

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21915 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 326/2011-N, referente al deudor "Planet Sports and Events, S.L.", se ha dictado el 18 de mayo de 2012, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto anticipadamente por el deudor.

El convenio está de manifiesto en Secretaría para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de A Coruña (Sección Cuarta) que deberá prepararse por escrito presentado en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, con simultánea constitución de depósito legalmente exigido.

A Coruña, 8 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120045348-1